



RESOLUCIÓN CS N° 345/24

VISTO, el Expediente N° 6658/2024 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Arte y Patrimonio ha solicitado que el Consejo Superior declare de interés académico e institucional el I Congreso Internacional de Archivos Audiovisuales de Arte, desarrollado los días 7, 8, 9 y 10 de octubre de 2024 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el Congreso de Archivos Audiovisuales es un encuentro de alto nivel académico, de intercambio de conocimientos entre universidades públicas y privadas del patrimonio archivístico audiovisual no solo de Argentina sino de Iberoamérica.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales en los términos del Artículo 6° de las Pautas y criterios para las solicitudes de otorgamiento de apoyo institucional de la Universidad Nacional de General San Martín, aprobados por Resolución del Consejo Superior N° 261/18.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 8° reunión ordinaria del 28 de octubre del corriente.

Que conforme a lo establecido por el Artículo 49° inciso a) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín y el Artículo 7° de las Pautas y criterios para las solicitudes de otorgamiento de apoyo institucional de la Universidad Nacional de General San Martín aprobados por Resolución CS N° 261/18, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico e institucional el I Congreso Internacional de Archivos Audiovisuales de Arte, desarrollado los días 7, 8, 9 y 10 de octubre de 2024 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS Nº 345/24

CDOR. CARLOS GRECO
Rector